



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Punta Alta, 9 de noviembre de 2023
Corresp. Expte. P-75/2023

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL ROSALES
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA 4255

Artículo 1º: Otórguese la autorización solicitada por parte de la Comisión de la Feria “La Aldea ----- de los Artesanos” para la construcción de una baulera que se ubicará detrás de los puestos feriantes, a una distancia de treinta y ocho (38) metros de la calle Brown y seis metros (6) de la línea de vereda de la calle Bernardo de Irigoyen, en la Plaza Gral. Belgrano de la localidad de Punta Alta.-

Artículo 2º: El gasto que demande lo dispuesto en el Artículo 1º será solventado por las ----- personas y/o entidades solicitantes. Respecto a la construcción, la misma deberá realizarse a criterio de la Secretaría de Obras y Planeamiento, o la que en el futuro la reemplace, contemplando riesgos potenciales y cumpliendo con las normas de seguridad vigentes. Asimismo, los solicitantes deberán realizar el mantenimiento del espacio circundante a dicha construcción.-

Artículo 3º: La construcción no podrá ser modificada, ni total ni parcialmente, sin la autorización ----- de la Secretaría de Obras y Planeamiento, o la que en el futuro la reemplace. Esto no sólo se refiere a la forma, sino también a los tratamientos de superficie y base de la construcción, como así también respecto a cualquier otra intervención que suponga alterar su estética y visión.-

Artículo 4º: Se incorpora como ANEXO I, a los efectos descriptivos, el Expediente P-75/2023, a ----- través del cual se incluye información relevante sobre la construcción mencionada.-

Artículo 5º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.**

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolás Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante



ANEXO I

Raúl A. Almada
Legajo N° 1926
H.C.D. Coronel Rosales

Punta Alta, 15 de septiembre de 2023

Sr. Nicolás Aramayo
Presidente del Honorable Concejo Deliberante
S/D

H.C.D.: Entró: 40-9- de 2023
REG. F. 11-11-11-11 P N° 75

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted con el fin de solicitar la autorización para la construcción de una baulera en la Plaza General Belgrano.

La finalidad de esta construcción es brindar un espacio seguro y adecuado para resguardar las pertenencias de los artesanos que participan en la Feria “La Aldea de los Artesanos” que se lleva a cabo en dicha plaza.

A continuación, detallamos la información relevante sobre el proyecto de construcción:

Medidas de la baulera: 2,2 m x 1,2 m x 1 m

Ubicación propuesta: detrás de los puestos de la plaza, específicamente sobre la Calle Irigoyen. La baulera estaría situada a una distancia aproximada de 38 metros de la calle Brown y 6 metros de la línea de la vereda.

Beneficios para la feria de artesanos:

- **Seguridad:** La baulera proporcionará un lugar seguro para almacenar los puestos y tablonces de la feria, protegiéndolos de posibles robos o daños.
- **Orden y organización:** La baulera permitirá tener un espacio de guardado lo que facilitará la organización de los puestos y sus tablonces y la distribución de los mismos en la feria.



- **Mayor eficiencia:** Al tener un lugar específico para almacenar los puestos y tablonés, los artesanos podrán acceder a ellos de manera más rápida y eficiente, lo que agilizará el montaje y desmontaje de los puestos.
- **Preservación de la calidad:** Al proteger los materiales de factores externos como el clima o el polvo, se garantiza una mejor conservación de la calidad de los bienes de la feria, lo que contribuye a su valor y satisfacción del feriante.
- **Imagen profesional:** La presencia de una baulera demuestra un compromiso con la organización y el cuidado de los bienes de la feria, lo que mejora la imagen y reputación de la feria de artesanos.

Nos comprometemos a cumplir con todas las normativas y requisitos establecidos para la construcción en espacios públicos, garantizando la seguridad y el respeto por el entorno.

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos a disposición para brindar cualquier información adicional que sea requerida.

Asimismo, nos ponemos a su disposición para colaborar en todo lo necesario para llevar a cabo este proyecto de manera responsable y en beneficio de la comunidad.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Comisión de la Feria “La aldea de los artesanos” Plaza Gral. Belgrano.



Delegada Marcela Villalba



Tesorera Graciela Cabrera
15466360

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolás Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante